



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
APULO (CUNDINAMARCA)
Carrera 6ª Calle 12 esquina Piso 2º
317-4404181

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDADO: LUIS ANTONIO VERA GOMEZ
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
RADICACIÓN: 25 599 40 89 001 2018 0017200

Apulo, Cundinamarca, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Realizada la publicación a que hace alusión el artículo 108 del C. G. del P., se ordena la inclusión en el Registro Nacional de Emplazados por el término de quince (15) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10º del Decreto 806 de 2020.

Vencido el término del emplazamiento se procederá a designar curador ad litem para que represente al demandado en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE :

El Juez,

JOSÉ ALEXÁNDER GELVES ESPITIA

Firmado Por:

JOSE ALEXANDER GELVES ESPITIA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE APULO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **915a2cb4115c31b729611a438424de41207e6c3d248b741797cf6532e8b8b452**

Documento generado en 23/09/2020 09:55:13 p.m.

†

<p style="text-align: center;">SECRETARIA JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL APULO</p> <p style="text-align: center;">NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>Apulo (Cund.), Septiembre 28 de 2020. El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO No. 033 de 2020</p> <p><u>Secretario</u>  NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO</p>
--